MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2015-2020
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira – Departamento de Itapúa, a los 28 días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso a **Contratación Directa N° 15/2021 con ID. NRO. 396810 "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS, HIDROLAVADORA Y EQUIPOS VARIOS"**, emite el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES**

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2021.-

2. **DETALLES DEL PROCESO:**

2.1.	***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)***	396810
2.2.	***MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION***	GS. 13.500.000
2.3.	***FECHA DE CDP***	24/04/2021
2.4.	***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES***	25/05/2021 10:30 HS
2.5.	***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	DECLARACIÓN JURADA
2.6.	***FORMA DE ADJUDICACION***	POR ITEM
2.7.	***DENOMINACION DEL LLAMADO***	ADQUISICIÓN E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS, HIDROLAVADORA Y EQUIPOS VARIOS
2.8.	***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS***	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
2.9.	***VIGENCIA DEL CONTRATO***	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES
2.10.	***CONTRATO ABIERTO***	NO

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

3.1.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada Ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se había presentado 2 sobre de oferta por lo que se realizó la prorroga correspondiente según las normativas vigentes, para el mismo en el momento de la nueva fecha de apertura se recibieron la misma cantidad de sobres, y atendiendo las prorroga ya realizada se procede al acto de apertura de la misma, donde se presentaron las siguientes empresas:

- ***DISCOPY de la Sra. Nancy Delcarmen Sanabria de Figueredo***
- ***COPYSEMPRENDIMIENTOS del Sr. Paulino González Brítez***

MUNICIPALIDAD TOMÁS ROMERO PEREIRA – ADMINISTRACION Y FINANZAS

Ab. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Los costos ofertados IVA INCLUIDO fueron los siguientes:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)
1	***DISCOPY***	*Gs. 13.130.000*
2	***COPYS EMPRENDIMIENTOS***	*Gs. 12.850.000*

3.1.2 Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se ha labrado en dicha oportunidad donde se ha constatado la regularidad y la transparencia del proceso.

4. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

4.1. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES)

Verificación Cuantitativa de documentos	*DISCOPY de la Sra. Nancy Delcarmen Sanabria de Figueredo*		*COPYSEMPRENDIMIENTOS del Sr. Paulino González Brítez*	
	Cumple	*No Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	X		X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	X			X
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	N/A	N/A	N/A	N/A
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	N/A	N/A	N/A	N/A
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	X		X	
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	X			X
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	X		X	
Oferentes Individuales. Personas Físicas				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	X			X
Constancia de inscripción en el Registro Único de	X			X

Lic. María Verónica Audina

Contribuyentes (*)				
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	*N/A*		*N/A*	*N/A*

4.1.1. En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de la oferta presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que LA OFERTA PRESENTADA POR LA Firma***, COPYS EMPRENDIMIENTOS del Sr. Paulino González Brítez, QUEDA DESCALIFICADA PARA LA SIGUENTE ETAPA DE EVALUACION POR NO PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES PARA EL PRESENTE LLAMADO ASI COMO LO INDICA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.***

4.1.2. LA OFERTA PRESENTADA POR LA ***FIRMA DISCOPY de la Sra. Nancy Delcarmen Sanabria de Figueredo***, SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS DEL LLAMADO POR PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES Y FORMALES, que lo hace admisible en este proceso y en consecuencia pasible de evaluación en detalle.

4.1.3. Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en el cuadro presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 62 del Decreto 2992/2019 concordante con la Carta de Invitación del llamado.

" ADQUISICIÓN E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS, HIDROLAVADORA Y EQUIPOS VARIOS " ID 396810

					DISCOPY de la Sra. Nancy Delcarmen Sanabria de Figueredo				**Desglose Precio Referencial**	
Ítem	**Descripción del bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	**Precio Referencial**	**%**
1	Aire Acondicionado tipo split de 12.000 BTU con instalación	Unidad	Unidad	1	Midas	E.E.U.U	2.250.000	2.250.000	2.269.333	1
2	Hidrolavadora	Unidad	Unidad	1	Karcher	Aleman	1.400.000	1.400.000	1.443.000	3
3	PC de Escritorio	Unidad	Unidad	1	Asu-SATA	Chino	3.320.000	3.320.000	3.350.000	1
4	Micrófonos con soporte para mesa	Unidad	Unidad	13	Kolke	Chino	220.000	220.000	199.358	-10
5	Consola mezcladora de canales	Unidad	Unidad	1	Behringer	Aleman	3.300.000	3.300.000	2.933.333	-13
								13.130.000		

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. María Verónica Andiñó
Administración y Finanzas

1.1.1. No se realizaron aclaraciones en base a la oferta presentada ya que se ajusta al rango permitido de aumento y disminución como se establece en las normativas vigentes.-

1.1.2. Seguidamente procederemos a tomar a la empresa oferente calificada hasta el momento para analizarla en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al artículo 63 del Decreto 2992/2019 de Contrataciones Públicas.

1.2. CAPACIDAD LEGAL.

Este comité evaluador ha realizado el análisis correspondiente según lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contratación Públicas en su inciso a y b, se ha recurrido a la base de datos de la SINAHR y se comprueba que la Sra. Nancy Delcarmen Sanabria de Figueredo no se encuentra registrado como funcionario público. Se adjunta Constancia de no ser funcionario Público, descargada de la página web de la Secretaría de la Función Pública (www.documentos.gov.py); En efecto del análisis respectivo surge el siguiente cuadro:

ITEM	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL
1	***DISCOPY de la Sra. Nancy Delcarmen Sanabria de Figueredo***	**CUMPLE**

1.3. CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

1.3.1. Conforme a las evidencias documentarias obrantes en los documentos de LA EMPRESA ANALIZADA, observamos que las informaciones proveídas la Empresa **DISCOPY de la Sra. Nancy Delcarmen Sanabria de Figueredo** presenta un índice aceptable de eficiencia para cumplir con las obligaciones requeridas por LA CONVOCANTE, por ende **"CUMPLE"** con este criterio.

Medición de Eficiencia IRPC					
DISCOPY					
	2.017	2.018	2.019	**PROMEDIO**	**COEFICIENTE MEDIO**
TOTAL Ingresos	63.869.000	62.563.000	73.540.000	199.972.000	1,09
TOTAL Egresos	52.944.186	45.352.274	85.914.264	184.210.724	

Eficiencia

1.4. CAPACIDAD TECNICA

- Según la carta de invitación a oferentes, la empresa deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre cumplimiento con los siguientes requisitos;

ITEM	CAPACIDAD TECNICA	*DISCOPY*	
		Cumple	No Cumple
1	DECLARACION JURADA, donde acredite que la empresa cuenta con la capacidad para cumplir en tiempo, cantidad y forma con los bienes ofertados	X	
2	DECLARACIÓN JURADA, indicando que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.	X	

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

1.5. EXPERIENCIA

- Según la carta de invitación a oferentes, La empresa deberá acreditar su experiencia a través de la presentación de copias de contratos ejecutados con sus respectivas actas de recepción finales y facturas de ventas emitidas para la provisión de los equipos solicitados, sean estas con entidades públicas o empresas privadas, en los últimos 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019) por un monto equivalente al 50 % (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Deberán presentar como mínimo la cantidad de un contrato con su factura de venta y recepción final por cada año referido (2017,2018 y 2019), es así que del análisis realizado surge el siguiente cuadro:

	EMPRESA OFERENTE	EXPERIENCIA
1	***DISCOPY de la Sra. Nancy Delcarmen Sanabria de Figueredo***	CUMPLE

1.6. ANALSIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS

1.6.1. En este caso en particular debemos de mencionar que como se lee más arriba la estimación presupuestaria prevista para este procedimiento es de Gs. 13.500.000- (Guaraníes, trece millones quinientos mil) en consecuencia debemos referirnos a los precios unitarios ofertados por la empresa calificada ***DISCOPY de la Sra. Nancy Delcarmen Sanabria de Figueredo, se ajusta dentro de las disponibilidades presupuestarias previstas.-***

1.6.2. Es así que conforme la oferta total presenta por la firma DISCOPY de la Sra. Nancy Delcarmen Sanabria de Figueredo asciende a la suma de Gs. 13.130.000- (Guaraníes, trece millones ciento treinta mil).

1.7. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Se realiza la evaluación si los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas mencionadas en la Carta de Invitación.

Ítem	Descripción	DISCOPY
1	Aire Acondicionado tipo split de 12.000 BTU con instalación	**Cumple**
2	Hidrolavadora	**Cumple**
3	PC de Escritorio	**Cumple**
4	Micrófonos con soporte para mesa	**Cumple**
5	Consola mezcladora de canales	**Cumple**

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

2. CONCLUSION

2.1. Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

2.2. La firma ***DISCOPY de la Sra. Nancy Delcarmen Sanabria de Figueredo*** es adjudicada por el Total para la adquisición e instalación de aires acondicionados, hidrolavadora y equipos varios, en cumplimiento de todos los requerimientos: legales, financieros, técnicos, experiencia y económico así también por presentar una **oferta dentro del rango establecido para el proceso licitatorio.**

	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TECNICA	EXPERIENCIA	ANALISIS ECONOMICO
1	***DISCOPY***	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

2.3. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL:**

2.3.1. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nro. 15/2021 **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, HIDROLAVADORA Y EQUIPO VARIOS" CON I.D. N° 396810** a la firma Unipersonal **DISCOPY de la Sra. Nancy Delcarmen Sanabria de Figueredo** con Ruc. 996771-0 hasta el monto de **Gs. 13.130.000- (Guaraníes, trece millones ciento treinta mil).**

2.3.2. **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

2.3.3. **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda.

Es nuestro dictamen, salvo otro parecer de la máxima autoridad.

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. María Verónica Andino Palacios
Directora de Administración y Finanzas

Lic. Julia Aguilar
Asistente Administrativo

Lic. Fabiana Valenzuela
Asistente Administrativo